DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10828
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER12909

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Secretaria de Movilidad**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	10 de Agosto de 2017	HORA	08:58 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Kilometro 3 – Vía Suba Cota	**ÁREA DIRECTA**			3000 m^2		
VEREDA	Las Mercedes Zona Rural	**POBLACIÓN ATENDIDA**			60		
UPZ	No Aplica	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	60	**NIÑOS**	500
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	No aplica	**OFICIO REMISORIO**			CR-28092		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio evaluado se localiza en la Vereda Las Mercedes Zona Rural de la Localidad de Suba y el mismo no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN

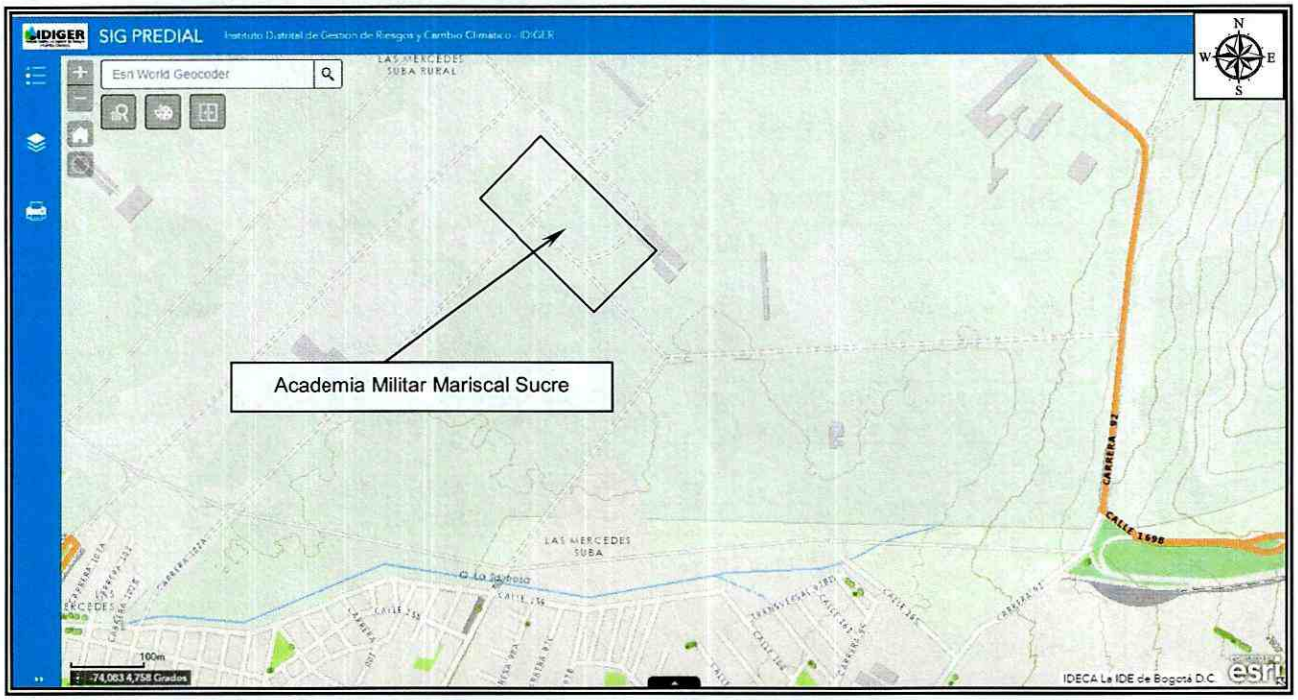


Figura 1. Localización del predio evaluado en la vereda Las Mercedes Zona Rural en la Localidad de Suba (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

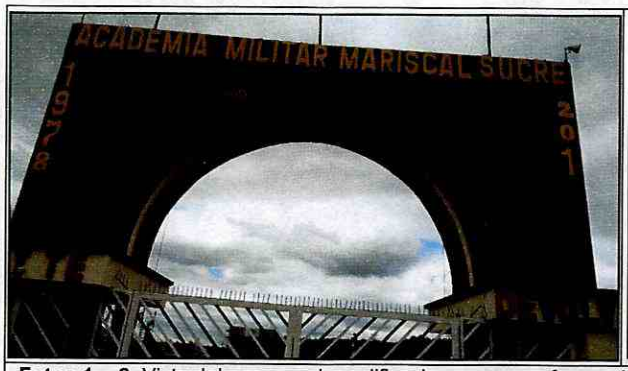
5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el 10 de Agosto de 2017, al predio donde se localiza la Academia Militar Mariscal, correspondiente a una zona consolidada, con vías de acceso en afirmado.

La Academia se encuentra conformada por edificaciones de uno y dos niveles en un sistema aporticado con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas acanaladas de asbesto cemento, en las que al momento de la inspección no se observan daños que pudieren comprometer la estabilidad estructural de las mismas.

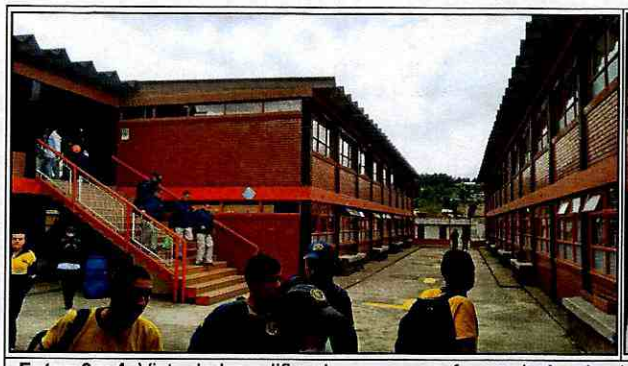
Cuenta con un cerramiento en mampostería reforzada por columnas de concreto espaciadas entre si aproximadamente 3 metros; observando al costado norte de la misma deterioro del cerramiento, situación relacionada con la falta de mantenimiento del mismo; daños que no comprometen su estabilidad en la actualidad. .

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista del acceso y las edificaciones que conforman la Academia Mariscal Sucre, en la Vereda Las Mercedes rural de la Localidad de Suba.





Fotos 3 y 4. Vista de las edificaciones que conforman la Academia Mariscal Sucre, en la Vereda Las Mercedes rural de la Localidad de Suba.

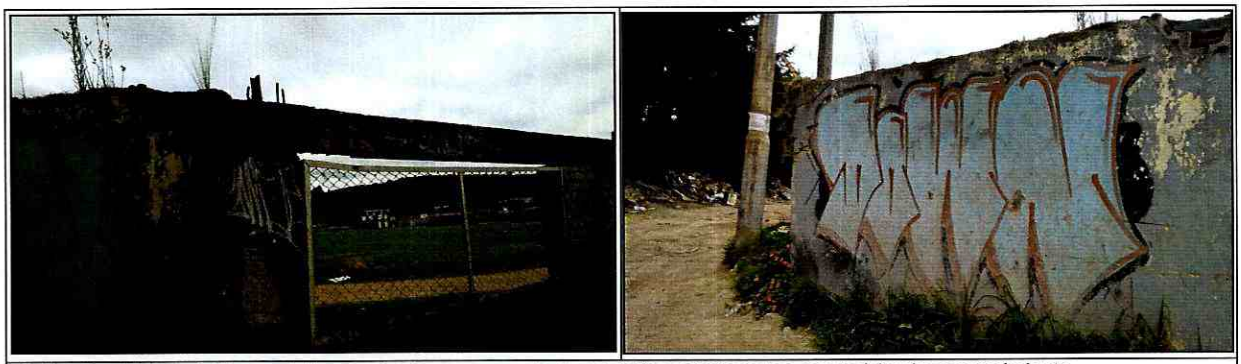




Fotos 5 y 6. Vista de las edificaciones que conforman la Academia Mariscal Sucre, en la Vereda Las Mercedes rural de la Localidad de Suba.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotos 5 y 6. Vista del tramo del cerramiento que presenta leves daños relacionados con la falta de mantenimiento.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual a la Academia Militar Mariscal Sucre, en la Vereda Las Mercedes zona rural de la Localidad de Suba.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la Academia Militar Mariscal Sucre, en la Vereda Las Mercedes zona rural de la Localidad de Suba.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones que conforman la Academia Militar Mariscal Sucre, en la Vereda Las Mercedes zona rural de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ya que no hay evidencia de daños en las misma, ni presentan compromiso por los daños evidenciados en el tramo de muro del cerramiento del costado norte.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio donde funciona la Academia Militar Mariscal Sucre, implementar adecuadas medidas de mantenimiento en las edificaciones que conforman la academia, donde se incluya el mantenimiento general del muro de cerramiento. Esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Suba, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico los responsables del predio evaluado y adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co